



COMUNICADO DE LA AGENCIA DE GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA CON MOTIVO DE LAS MEDIDAS EXCEPCIONALES ADOPTADAS PARA CONTENER EL COVID-19.

Habida cuenta de la evolución de los acontecimientos, en aras de una mayor seguridad jurídica de los trabajadores y trabajadoras de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera, en adelante, la Agencia, de conformidad con el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID- 19; y de la Orden del Consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, de 15 de marzo de 2020, por la que se determinan los servicios esenciales de la Administración de la Junta de Andalucía con motivo de las medidas excepcionales adoptadas para contener el Covid- 19, se informa lo siguiente:

Primero.- Sólo tendrán la obligación de asistir a su centro de trabajo, aquellas personas cuyas tareas hayan sido definidas como esenciales por la Orden del Consejero de la Presidencia, Administración Pública e Interior, de 15 de marzo de 2020, y no sea posible llevarlas a cabo a través de teletrabajo. Esas personas serán informadas en el día de hoy por su responsable directo, quien les indicará el horario de prestación del servicio y las medidas a adoptar para la protección de su salud en el desarrollo del mismo.

Segundo.- Con carácter general se establece la modalidad no presencial para la prestación de servicios en el ámbito de la Agencia. El responsable directo de cada unidad deberá determinar el modo de teletrabajar, que comunicará al trabajador o trabajadora lo antes posible. Por correo electrónico, el trabajador o trabajadora será informado de las tareas encomendadas y del seguimiento de las mismas por parte del responsable directo.

Cuando motivos de interés general lo exijan, se podrá requerir al personal empleado de la agencia en régimen de trabajo no presencial la realización en régimen presencial de actividades administrativas específicas que resulten imprescindibles para la adecuada presentación de los servicios esenciales.

15 de marzo de 2020
DIRECTOR GERENTE
Raúl Jiménez Jiménez